



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 82060

Acta 25

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

**MAGALY GARCÍA FERNÁNDEZ y OTRO vs.
FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE
COLOMBIA S.A. (FENAVI), y OTRO.**

Se reconoce personería al doctor Carlos Alberto Leal Castro, con tarjeta profesional n.º 27.166 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia S.A. (FENAVI), en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por Secretaría, córrase traslado a la Federación Nacional de Avicultores de Colombia S.A. (FENAVI), como opositor en el presente recurso de casación, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	540013105001201200244-01
RADICADO INTERNO:	82060
RECURRENTE:	SALUSTRIANO ORTEGA ORTEGA, MAGALY GARCIA FERNANDEZ
OPOSITOR:	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA S.A. FENAVI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 66 la providencia proferida el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 06 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA S.A. FENAVI.

SECRETARIA _____